

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2025.

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA)
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE – Ausencia temporal del Sr. Presidente. Delegación.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de informarles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Sección II, Capítulo III, Título II del T.O. de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, que el Directorio de **Banco Industrial S.A.** (la “Sociedad”), en su reunión del día de la fecha, ha resuelto que, atento la ausencia del Sr. Presidente desde el 30 de julio de 2025 y hasta el día de su regreso, se delegue el ejercicio de la presidencia del Directorio, representación legal, y el desempeño de las funciones inherentes a la presidencia de la Sociedad en el Sr. Vicepresidente Andrés Patricio Meta, conforme lo previsto en el Estatuto Social.

Sin otro particular, los saludamos atentamente,

Banco Industrial S.A